INFORME SUPERVISION No. 005 (INFORME FINAL)

INFORMACION DEL CONTRATO

FECHA	28 de diciembre de 2025.			
CONTRATO	C – MT-MC 006 de 2025			
OBJETO	PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ			
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA RL. MAGDALENA PERICO VARGAS			
C.C. / NIT.	NIT. 901724957-9 / C.C. 1.048.690.047			
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15,000,000) M/CTE			
VALOR ADICIONADO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.932.751) M/CTE			
VALOR DEFINITIVO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($19.932.751) M/CTE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-86 / 25-382			
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-159 / 25-506			
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Veintiocho (28) de marzo de 2025			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintiocho (28) de marzo de 2025			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Veintiocho (28) de diciembre de 2025			
VALOR ADICIONADO	---			
TERMINO DE LA ADICION	---			
FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION AL CONTRATO	---			
PERIODO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025			
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	Numero de Planilla	Valor Salud	Valor Pensión	Valor Riesgos
	N/A Persona Jurídica	N/A Persona Jurídica	N/A Persona Jurídica	N/A Persona Jurídica
	Total	N/A Persona jurídica		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA JIMENA CARDOZO JOYA			

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

Ítem	CONCEPTO	VALORES
a	VALOR INICIAL	$15.000.000,00
b	VALOR ADICIONADO	$4.932.751,00
c	VALOR TOTAL(a+b)	$ 19.932.751,00
e	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$1.190.000.00
f	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$18.739.000,00
g	VALOR EJECUTADO(e+f)	$ 19.929.000,00

h	SALDO POR EJECUTAR(c-g)	$ 3.751,00

2. COMPONENTE TECNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Preparación y entrega de alimentación (almuerzos, refrigerios e hidratación) para el desarrollo de actividades de interés institucional en el municipio de Tota – Boyacá	X		Se verifica el cumplimiento de las actividades. (Evidencias aportadas).

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de nombre **FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA RL. MAGDALENA PERICO VARGAS,** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.
Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Tota Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que la contratista **FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA RL. MAGDALENA PERICO VARGAS** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Secretaria de Gobierno con Funciones Policivas